

EXTRACTO

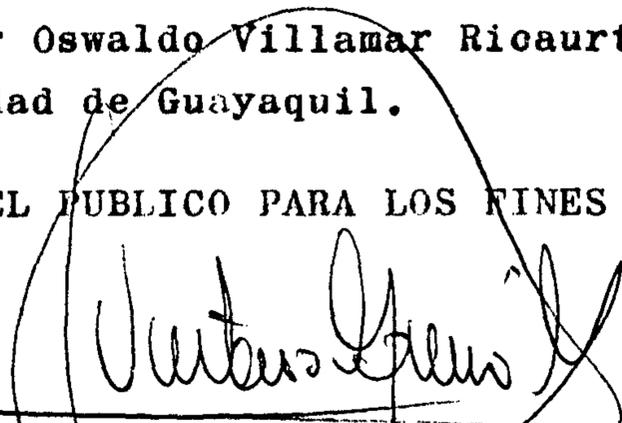
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINAD A "CASA MONETT COMPAÑIA LIMITADA".

- 1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 1º el 7 de febrero de 1.971, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada: "CASA MONETT COMPAÑIA LIMITADA".
- 2.- Mediante escritura pública otorgada en Milagro ante el Notario 2º el 22 de enero de 1.976, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, con lo que quedó elevado a la cantidad de UN MILLON DE SUCRES, dividido en 1.000 participaciones sociales de \$/ 1.000,00 cada una, y, reformó sus estatutos sociales.
- 3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor George Kury Assaf, en su calidad de Gerente de "CASA MONETT COMPAÑIA LIMITADA".
- 4.- Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido integralmente suscritas y pagadas.
- 5.- Las principales reforma son:
OBJETO SOCIAL: Dedicarse a la importación de textiles y a su comercialización; podrá también adquirirlos de fabricación nacional y exportarlos. En general estará facultada para celebrar toda clase de actos y/o contratos, civiles y/o mercantiles afines y conexos con sus objetivos principales y permitidos por las Leyes Ecuatorianas inclusive adquirir inmuebles para su establecimiento mercantil o sus sucursales y agencias y asociaciones con otras empresas para el fomento e incremento de su negocios.
- 6.- Esta escritura fué aprobada mediante resolución N°1380 de 30 de Marzo de 1.976 firmada por el doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, INTENDENTE DE COMPAÑIAS encargado en la ciudad de Guayaquil.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.-

Guayaquil, Abril 1º de 1.976




Ledo. Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO